

ATROPELLO EN MANTENCIÓN DE CARRETERA- OCTUBRE DE 2017.

Circunstancias.

Aproximadamente a las 18:10 hrs. en la ruta 5, comuna de Pemuco, en circunstancias que cuadrilla de personal contratista realizaba tareas de reparación de carpeta asfáltica, por razones que se investigan, el conductor de una camioneta de la empresa sube a ella junto con otros trabajadores para ir a buscar geotextil. En ese momento retrocede en la camioneta y sin darse cuenta atropella al trabajador (Q.E.P.D) dándole muerte inmediata en el lugar.



Medidas de control de riesgos.

- Antes de comenzar los trabajos se debe verificar que existen vías de tránsito separadas y claramente definidas para maquinarias y peatones. Estas vías de tránsito deben estar organizadas y debidamente señalizadas.
- Las máquinas de apoyo que tengan algún tipo de capacidad de movimiento (cargadores, grúas horquillas, excavadoras) deben poseer alarmas luminosa y sonora, con el fin de advertir a los trabajadores en caso que se encuentren en la línea de desplazamiento de las máquinas.
- En el caso de conducción de vehículos de transporte de pasajeros y carga menor, se recomienda que cuenten con sensor de retroceso.
- En el caso de conducción de vehículos, el conductor debe descansar lo suficiente antes de conducir y nunca hacerlo bajo la influencia del alcohol o drogas.
- El conductor nunca debe perder la concentración en el manejo y debe mantenerse siempre atento a las condiciones del entorno y evitar cualquier tipo de distracción al volante.